



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2016 -MDSMM

Santa María del Mar, 13 de mayo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR:

VISTO:

El Proveído N° 114-2016 de la fecha, a través del cual el Gerente Municipal remite adjunto el Informe N° 031-2016-DDU/MDSMM, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29332 - Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, el Decreto Supremo N° 400-2015- EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 y propone una meta denominada "Diagnóstico de accesibilidad urbanística para personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la mejora y Modernización Municipal para el año 2016. Disponiéndose en su instructivo: Meta 7: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, mediante Informe N° 031-2016-DDU/MDSMM, de fecha 13 de mayo de 2016, la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística, sugiriendo además a los integrantes de dicho Equipo Técnico.

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta antes mencionada se encuentra la conformación de un equipo técnico responsable del levantamiento de la información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972 y demás normatividad pertinente.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2016 -MDSMM



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Equipo Técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Ing. Oscar Elmer Chávez Mejía
- Ing. Juan Alejandro Mora Flores
- Arq. José Ramírez Eléspuru



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal y a los integrantes de dicho Equipo Técnico, a fin que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
Alcalde

